



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 5432, VALLENAR, 20 OCT. 2014

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°4460 del 27 de Agosto del 2014, que aprueba Contrato Prestación Servicios de Don Ramiro Alfonso Rojas Campillay
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- La necesidad de contratar los servicios de un Químico Farmacéutico para los Centros de Salud Familiar
- 4.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1.- Modificase Punto 3 de Contrato Prestación de Servicios entre la I. Municipalidad de Vallenar y **DON RAMIRO ALFONSO ROJAS CAMPILLAY**, se deja establecido que la funcionaria tendrá derecho a:

- Rondas rurales con derecho a viatico y Comisión de servicio.

2.- Todos los demás puntos del contrato Prestación de Servicios, aprobado según Decreto Exento N°4460 del 27 de Agosto de 2014 se mantienen vigentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
**NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

Finanzas Salud Municipal

Dirección de Control

Interesado

Oficina de Partes ✓

Archivo salud Municipal \_\_\_\_\_ /

KZR/NFR/Dra. PSG/vjm